

DECRETO ALCALDICIO N° 3211 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 79 NOV 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 279, de fecha 10 de Octubre 2011, en el cual se solicita la compra de artículos de Aseo por **Convenio Marco**, para el Consultorio de Requinoa y sus Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de artículos de Aseo , para Consultorio y Postas de Salud Rural por **Convenio Marco** , al proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A. Rut 96.556.940-5 por \$ 372.378 + IVA.

Nombre del Proveedor

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.
RUT 96.556.940-5

\$ 372.378 + IVA

TOTAL ADJUDICADO \$372.378 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)